



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS



CONVOCATORIA 2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje 3, relativo a la Igualdad de oportunidades, señala a los pueblos indígenas como grupo prioritario de atención, por lo que en su objetivo 15, incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país, con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad, a través de la debida atención como objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal, focalizando acciones e instrumentando programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que padece esta población, con respecto al resto de la sociedad, como es el tema de la educación, entre otros.

La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, asignó a CONACYT la cantidad de 10 millones de pesos para apoyar a mujeres indígenas, para cursar estudios de posgrado, reconociendo con ello la necesidad de fortalecer la formación académica de los pueblos indígenas y particularmente de sus mujeres.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT); el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND); el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008 – 2012 (PECITI); las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que contemplan el Programa de Fomento, Desarrollo, Formación y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel y a fin de optimizar las inversiones en la formación de recursos humanos que el país necesita e impulsar acciones dirigidas a fortalecer los procesos educativos de los pueblos indígenas a través del otorgamiento de financiamiento para cursar estudios de posgrado en México o en el extranjero en áreas de interés prioritarias para las actividades que realizan,

CONVOCA

A mexicanas de origen indígena, egresadas del nivel profesional e interesadas en cursar estudios de posgrado (doctorado, maestría o especialidad) en México o en el extranjero para participar en el proceso de selección para obtener una beca o apoyo con base en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#) y en las Bases y [Términos de Referencia](#) de la presente Convocatoria.

BASES

1. Ser mexicana de origen indígena, con interés en cursar estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado) en México o en el extranjero.
2. Los programas de posgrado para los que se solicite la beca o el apoyo, deberán atender a alguna de las áreas del conocimiento relacionadas con el desarrollo humanístico, social, científico o tecnológico.
3. Estar aceptada en un programa de doctorado, maestría o especialidad -presenciales convencionales, en México o en el extranjero; y semipresenciales y/o de tiempo parcial- en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacionales.
4. Solicitar la beca o apoyo económico en alguna de las siguientes modalidades:

Tipo A). Becas para Estudios de posgrado en el extranjero (presencial).

Tipo B). Becas para Estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial).

Tipo C). Apoyos para Estudios de posgrado semipresencial y/o a tiempo parcial en México.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA
2012



CONSIDERACIONES GENERALES

5. Presentar solicitud de acuerdo con los lineamientos de esta Convocatoria y de sus [Términos de Referencia](#), en el formato en línea correspondiente, misma que se encuentra en el portal de CONACYT - Convocatorias – Programa de Formación de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas 2012.

6. Capturar la propuesta conforme la “Guía de llenado de Solicitud” que encontrará en el portal de CONACYT junto con estas Bases y los [Términos de Referencia](#) de esta Convocatoria.

No serán elegibles, en ninguno de los Tipos de Apoyo, las solicitudes que se entreguen fuera del sistema del CONACYT, incompletas o en tiempos y lugares diferentes a los indicados en la presente Convocatoria, sus Bases y [Términos de Referencia](#).

Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de un apoyo económico.

El CONACYT se reserva del derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado.

CALENDARIO

	Para Apoyos del Tipo A) Posgrados en el extranjero	Para Apoyos del Tipo B) y del Tipo C) Posgrados en México
Recepción de Solicitudes	28 de junio 2012 – 17 de agosto 2012. (14:00 hrs en horario de la ciudad de México)	28 de junio 2012 – 17 de agosto 2012. (14:00 hrs en horario de la ciudad de México)
Publicación de Resultados	14 de septiembre 2012.	Tipo B: 14 días después de la recepción de la solicitud, con base en el calendario de las IES en el PNPC. Tipo C: 14 de septiembre de 2012
Formalización	A partir del 28 de septiembre 2012	Tipo B):15 días después de la validación de la cuenta bancaria.
Pago	A partir de la fecha de inicio del programa, posterior a la fecha de publicación de resultados.	Tipo C) 30 días después de entregar al CONACYT la factura correspondiente (este trámite se realiza directamente con la institución).
Inicio de la Beca o Apoyo	A partir del período escolar lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados	En el período junio – octubre 2012.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS



CONVOCATORIA
2012

	y/o en el período agosto – octubre 2012.	
--	---	--

Cuando el aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de su beca o apoyo, éste sólo cubrirá el período faltante para concluirlo de acuerdo al tiempo oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT.

Información Adicional

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, sus Bases y Términos de Referencia, las personas interesadas pueden dirigirse a:

Tipo A: Marco Antonio Vargas avargas@conacyt.mx

Tipo B: Victoriano Pagoaga vpagoaga@conacyt.mx

Tipo C: Michelle Guerrero nguerrero@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México el 28 de junio de dos mil doce.